

UNA MIRADA AL CONCEPTO DE IGUALDAD DESDE LA PERSPECTIVA DE  
NORBERTO BOBBIO

POR:

JENNY MARCELA PERDOMO HURTADO

UNIVERSIDAD DEL CAUCA  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES  
PROGRAMA DE FILOSOFIA  
POPAYAN, CAUCA  
2013

UNA MIRADA AL CONCEPTO DE IGUALDAD DESDE LA PERSPECTIVA DE  
NORBERTO BOBBIO

POR:  
JENNY MARCELA PERDOMO HURTADO

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de filósofa

Director: Fausto Ignacio Pabón Guerrero

UNIVERSIDAD DEL CAUCA  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES  
PROGRAMA DE FILOSOFIA  
POPAYAN, CAUCA  
2013

Nota de aceptación

---

---

---

---

---

---

Firma del presidente del jurado

---

Firma del jurado

---

Firma del jurado

Popayán, 20 de junio 2013

## DEDICATORIA

A mis padres por ser el apoyo fundamental de mi vida, por brindarme todo su amor y el valor mostrado para salir adelante.

A mi esposo por su apoyo constante, por la perseverancia y la motivación que siempre me brindó para no desfallecer con mi labor académica.

Y a mi hija por ser el mayor motivo de mi lucha para lograr mis sueños y brindarle un buen futuro.

## AGRADECIMIENTOS

Este trabajo se hizo posible gracias a la colaboración de algunas personas, que me brindaron su tiempo y esfuerzo en la orientación para la producción de este trabajo.

La agradezco al Profesor Fausto Ignacio Pabón Guerrero por haber mostrado su interés en dirigir mi trabajo de grado, por su confianza, su colaboración y todo el apoyo brindado.

A todos los docentes de la Universidad del Cauca, del programa de Filosofía, por compartir sus conocimientos y por mi formación profesional.

A mis amigos por brindarme su apoyo y por haber compartido los mejores momentos de mi vida, por las nuevas experiencias compartidas, por el trabajo fuerte durante todo este tiempo y la lucha constante por el bien de nuestra formación profesional.

Y por último a mi familia por ser el pilar de todos mis éxitos y por ser quienes me brindaron la oportunidad de continuar adelante, apoyándome siempre y brindándome toda su confianza, dedicación y amor.

UNA MIRADA AL CONCEPTO DE IGUALDAD DESDE LA PERSPECTIVA DE  
NORBERTO BOBBIO

Pág.

CONTENIDO.

INTRODUCCION. ....	7
CAPITULO I.	
1. CARACTERISTICAS DE LA DEMOCRACIA DIRECTA. ....	12
1.1 LA DEMOCRACIA DIRECTA EN JEAN JACQUES ROUSSEAU-.....	14
1.2 LA DEMOCRACIA DIRECTA EN NORBERTO BOBBIO .....	19
CAPÍTULO II.	
2. EL ORIGEN DE LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA. ....	25
2.1 LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA EN NORBERTO BOBBIO .....	27
2.2 IMPLICACIONES DE LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA EN LA SOCIEDAD MODERNA .....	32
CAPÍTULO III.	
3. LA TENSION DEL CONCEPTO DE IGUALDAD: ENTRE LA DEMOCRACIA DIRECTA Y LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA .....	40
3.1 EL ESPACIO LIMITADO .....	42
3.2 EL CIUDADANO NO EDUCADO .....	46
3.3 EL PODER INVISIBLE .....	51
CONCLUSIONES. ....	55
BIBLIOGRAFÍA. ....	57

# UNA MIRADA AL CONCEPTO DE IGUALDAD DESDE LA PERSPECTIVA DE NORBERTO BOBBIO.

## INTRODUCCIÓN

Los sistemas políticos que se han constituido como medios para mantener la organización de un Estado, y por consiguiente, su evolución, ha sido frecuentemente tema de discusión respecto de la consideración sobre cuál de ellos es la mejor forma de gobierno.

No obstante, como lo diría Jean Jacques Rousseau por ejemplo, se buscaba la mejor forma de gobierno para una mejor organización del Estado. Ante esta situación, se daba origen a diversos modelos siendo unos mejores que otros, dependiendo de las necesidades, expectativas y conveniencias de los gobernantes y de los gobernados. Eventualmente para este pensador las formas de gobierno se daban en función del número de miembros que la componían, pues de aquí se daba origen al concepto de igualdad y de libertad que pretendía tener un sistema.

El concepto de democracia como sistema político, se daba con el objetivo de que se nombrara “a todo el pueblo, o a la mayoría de él, de forma que haya mayor cantidad de ciudadanos magistrados que simples particulares”<sup>1</sup> en las funciones del gobierno. Mientras que de otra manera también podía “reducir o limitar el gobierno en manos de un pequeño número de individuos, de manera que resultan más ciudadanos que magistrados”<sup>2</sup>, esto es, la Aristocracia. O la monarquía, que

---

<sup>1</sup>ROUSSEAU, Jacques Jean. El Contrato Social. Traducción Enrique Azcoaga. Edición SARPE. 1983. Madrid. Pág.107

<sup>2</sup> Ibíd., P., 107

podía “concentrar todo el gobierno en manos de un magistrado único, de quien los demás reciban el poder”<sup>3</sup>. Cada sistema optaba por mantener una organización, pero como lo afirma Rousseau, las dos primeras formas eran las más susceptibles de más o menos libertad.

Posteriormente, para Robert Dahl, uno de los teóricos de la democracia contemporánea más reconocidos, este sistema era el que más les interesaba a los atenienses como una de las mejores formas de gobierno, ya que era indudable que la democracia implicaba igualdad en alguna forma, y por tanto era una característica positiva de un sistema político.

Desde este aspecto, la pretensión de este trabajo es evidenciar cómo en el sistema democrático, hay una tensión entre la concepción clásica de igualdad que conlleva la democracia directa y la igualdad que profesa la democracia representativa, para lo cual tomaré como punto de referencia el análisis realizado por Norberto Bobbio, quien se ha destacado por abordar el choque entre democracia ideal y democracia real.

Para tal efecto, en el primer capítulo revisaré las consideraciones de la democracia directa desarrolladas por Jean Jacques Rousseau y Norberto Bobbio, pues considero que sus elaboraciones son el soporte teórico de lo que en la actualidad muchos piden: una mayor democracia, y por ende, la sustitución de la democracia representativa por la democracia directa, pues este modelo (democracia directa), implicaba mayor participación política por parte de la mayoría de los ciudadanos. Por el contrario en la modernidad, el gran crecimiento de la sociedad, redujo la participación de los ciudadanos en las cuestiones políticas, esto es, una democracia representativa donde “las deliberaciones colectivas, es decir, las deliberaciones que involucran a toda la colectividad, no

---

<sup>3</sup> *Ibíd.*, P., 107

son tomadas directamente por quienes forman parte de ella, sino por personas elegidas para tal fin”<sup>4</sup>.

Seguidamente, en el segundo capítulo analizaré los orígenes de la democracia representativa. La democracia surgió como un sistema político donde la igualdad y la libertad eran las características esenciales para mantener un Estado con una democracia pura, como lo diría Aristóteles. Es decir, una forma de gobierno donde todos tenían acceso a los derechos políticos en iguales proporciones. Desde esta perspectiva, Norberto Bobbio como otros autores, también hacen énfasis en este modelo, ya que a pesar de que la democracia surgió con estos fines, a través de la historia sufrió ciertos cambios, transformándose así en una democracia representativa. Es por ello que hoy en día se sigue discutiendo ampliamente sobre su conveniencia, por lo cual es necesario ir a las raíces del mismo.

Finalmente, en el tercer capítulo mostraré la tensión entre la concepción clásica de igualdad que conlleva la democracia directa y la igualdad que profesa la democracia representativa, teniendo en cuenta algunos factores que dan origen a esta tensión, tales como: el espacio limitado, donde a pesar de que la democracia haya sido constituida como uno de los sistemas políticos que incluía a todos los ciudadanos en las cuestiones del gobierno, hoy en nuestras sociedades modernas este sistema “mucho menos ha conseguido ocupar todos los espacios en los que se ejerce un poder que toma decisiones obligatorias para un completo grupo social”, tal y como lo afirma Norberto Bobbio.

Debido a esto, se puede decir que esta nueva democracia surgió con una falta de relación o de acuerdo entre los ciudadanos, lo cual muestra su incongruencia. Se observa que el individuo es tomado en cuenta en consideración de su papel como ciudadano, es decir, que el individuo solo puede entrar a tomar decisiones

---

<sup>4</sup>BOBBIO, Norberto. El Futuro de la Democracia. “Una definición mínima de democracia”. Fondo de cultura económica. S.A. de C.V. 1986. Pág. 34

en las cuestiones políticas si está capacitado para ello; por el contrario sino lo está, entonces no es posible tener en cuenta su participación.

Es por ello que hoy en día para hablar si se ha dado el desarrollo de la democracia en un determinado país no es suficiente considerar solo el número de votos, sino la consideración de cuáles son los espacios en los que se puede ejercer el derecho al sufragio y la participación política. El espacio entonces ha quedado limitado, porque ahora ya no todos están capacitados para ejercer la toma de decisiones en las cuestiones políticas, es por ello que ahora se hable solo de unos pocos y no de una mayoría.

Otro de los factores es la cuestión del ciudadano no educado. Aquí se puede observar cómo desde hace siglos hasta la actualidad se le ha otorgado al ciudadano el derecho a la educación para la democracia, pues de esta manera un súbdito pasaría a ser un ciudadano, por lo que, la participación en el voto y la toma de decisiones en la cuestión política tenía un gran valor educativo. Alrededor de esta situación la educación de la ciudadanía era sumamente importante, y por ello era uno de los temas más preferidos de la ciencia política, y por tanto, este tema se tocaba también bajo el título de la “cultura política”, afirma Norberto Bobbio.

Sin embargo, la realidad de la sociedad moderna muestra que tal derecho ha sido vulnerado, esto debido a problemas estructurales de las sociedades como las precarias condiciones económicas que se presentan a diario, impidiendo que los individuos accedan a la educación. Esto ha surgido como consecuencia del mismo ejercicio político, que al no permitir a todos los ciudadanos su participación en las cuestiones que le atañen, ha dejado a unos por fuera de este derecho, incrementando cada vez más la desigualdad, cerrando los espacios para que todos tengan la posibilidad de una educación, y a la vez, restringiendo cada vez más las condiciones para lograr hacer parte del sistema político, pues si bien es

claro, ahora solo los que están capacitados para tomar las decisiones en las cuestiones políticas tienen el mayor derecho de hacer parte de este sistema.

Por otro lado, el poder invisible también podría ser otro de los factores que muestra claramente el problema de la igualdad. Según Norberto Bobbio “es bien conocido que la democracia nació bajo la perspectiva de erradicar para siempre de la sociedad humana el poder invisible, para dar vida a un gobierno cuyas acciones deberían haber sido realizadas en público”<sup>5</sup>. Siguiendo esta condición se puede observar que hasta el momento ha sido muy difícil alcanzarla, porque la concepción cada vez más individualista de sociedad ha dejado a un lado el ideal de una sociedad basada en el interés común y ha creado una sociedad que ve necesario “actuar en secreto para no hacer escándalos”<sup>6</sup>.

Todas estas problemáticas, han llevado a crear un sistema político de poca credibilidad y por esta razón los ciudadanos ya no la toman de manera satisfactoria, es decir, ha perdido su verdadero ideal y por tanto ya no se habla de una verdadera democracia, sino por el contrario, de un sistema que jamás existirá, dando origen así a una cruda realidad.

---

<sup>5</sup>BOBBIO, Norberto. El Futuro de la Democracia. “el poder invisible”. Fondo de Cultura Económica. S.A de C.V. 1986. Pág. 23

<sup>6</sup> Ibíd., pág., 23

## CAPÍTULO I

### 1. CARACTERÍSTICAS DE LA DEMOCRACIA DIRECTA.

Hacia la mitad del siglo V a.C, las primeras transformaciones de las ideas e instituciones políticas que existía entre los griegos y los romanos dieron origen a la visión de un nuevo sistema político, esto debido a la experiencia de unos varones adultos que comenzaron a participar directamente, en calidad de ciudadanos, en las cuestiones del gobierno. Alrededor de esto se puede hablar entonces de la visión de las ideas democráticas.

Según los atenienses, la manera de llegar a ser plenamente humanos, era en las polis, pues en éstas se daba la asociación más importante, en la medida en que cada uno de sus miembros vive, crece y madura, pero para madurar siendo un buen hombre era necesario que se tuviera una buena polis, de este modo se producirá buenos ciudadanos promoviéndolos a actuar correctamente, y por tanto, fomentando su felicidad. Una buena polis debía ser justa, por lo que se debía formar ciudadanos que pretendieran el bien común; un hombre que por su parte persiguiera sus propios intereses, no podía ser un buen ciudadano. Al procurar cada uno el bien de todos, la ciudad no se dividiría en otras tantas ciudades, sino por el contrario, se conviviría en armonía. De este modo se podía pasar a hablar de una polis democrática.

Con esta visión y el ideal de mantener una buena polis, era necesario que “los ciudadanos se afanen en pro del bien común”<sup>7</sup>, pero no donde una polis

---

<sup>7</sup>DAHL, Robert A. La Democracia y sus Críticos. Capítulo 1. “La Primera Transformación: Hacia la Ciudad-Estado Democrática”. Ediciones Paidós. Barcelona-Buenos Aires- México. 1993. pág. 25

democrática se dividiera en dos (uno de los pobres y otro de los ricos), sino por el contrario, que todos “los ciudadanos pudieran congregarse en la asamblea y actuar así como cogobernantes de la ciudad”<sup>8</sup> pero para ello, la polis democrática también debía tener modesto tamaño, de tal manera que todos podrían conocerse y por tanto se comprendería el fin del bien común de este modelo.

Sin embargo, ¿Cómo se podría tener una buena polis con un modelo democrático o cómo podrían los ciudadanos conocer lo que todos tiene en común, si la ciudad fuese demasiado grande y el demos demasiado numeroso? Si así fuera, entonces, una polis no sería una autentica polis y por ende tampoco podría ser una polis democrática.

El hecho de que muchos no asistieran a las reuniones de la asamblea en la antigüedad, como ocurre también en la sociedad moderna, significaría el incumplimiento del deber como ciudadanos, pero si todos asistieran a esas asambleas entonces también el número de participantes sería excesivo y no habría cabida para todos, por lo cual solo serían unos pocos oradores quienes podrían hablar.

Sin embargo, esta nueva forma de gobierno favorecía no solo a unos pocos, sino más bien a muchos y brindaba también igual justicia a todos, es por ello que se denominó como democracia, esto teniendo en cuenta la siguiente cita:

“Es indudable que la demokratia implicaba igualdad, en alguna forma, pero... ¿exactamente qué tipo de igualdad? Antes de que la palabra “democracia” entrara en vigor, los atenienses ya se habían referido a ciertas clases de igualdad como características positivas de su sistema político: la igualdad de todos los ciudadanos en cuanto a su derecho a hablar en la asamblea de gobierno (isogoria) y la igualdad ante la ley (isonomía) (...) Estos términos

---

<sup>8</sup>Ibíd., pág., 25

siguieron utilizándose y, evidentemente, a menudo se consideró que designaban características propias de la “democracia”; pero durante la primera mitad del siglo V a.C., cuando fue cobrando aceptación que “el pueblo” (el demos) era la única autoridad legítima para gobernar, al mismo tiempo parece haber ganado terreno la idea de que democracia era el nombre más apropiado para el nuevo sistema”<sup>9</sup>

De este modo, se puede hablar sobre el origen de este sistema político, que surgió con el ideal de tener en cuenta los derechos del hombre y la garantía de que el sistema representara el interés de todo el pueblo. A partir de aquí, se generó la discusión sobre si el sistema democrático garantizaría la igualdad del ser humano. En este sentido, el presente capítulo dará cuenta de algunas visiones sobre la democracia directa planteadas por Jean Jacques Rousseau y Norberto Bobbio, quienes han trabajado al respecto considerando lo que es positivo de dicho sistema y lo que ha quedado solo como un ideal.

## 1.1 LA VISIÓN DE LA DEMOCRACIA DIRECTA DESDE JEAN JACQUES ROUSSEAU

Para Rousseau el hombre natural es bueno y sociable, por lo tanto los hombres son libres e iguales por naturaleza, sus primeras organizaciones se dan con la familia y por ello se entiende como las sociedades más antiguas y naturales, al igual que como el primer modelo de las sociedades políticas donde “[...] el jefe es la imagen del padre y el pueblo la imagen de los hijos”<sup>10</sup>. Pero al tener la necesidad de una mejor organización para la sobrevivencia de todos, ya que los obstáculos deterioraban su organización en el estado de naturaleza y no siendo

---

<sup>9</sup>Ibíd., pág. 22

<sup>10</sup>ROUSSEAU, Jacques Jean. El Contrato Social. Traducción Enrique Azcoaga. Edición SARPE. Madrid. 1983. Pág. 28

suficientes las fuerzas de cada individuo para mantenerse en este estado, entonces su condición primitiva no pudo durar más tiempo, ya que el género humano caería en una desorganización, por lo que deciden unir sus fuerzas para crear un medio en el cual podrían conservarse, ya que no les era posible crear por si solos nuevas fuerzas.

De aquí que,formaran una sociedad en donde se defendiera y se protegiera a la persona y los bienes de cada uno, pero que no se les restringiera la libertad.Esto, afirma Rousseau, era el problema fundamental que se podía encontrar en el contrato social, ya que se enajena a todos los asociados con todos sus derechos.Esta condición era igual para todos y por ende nadie podía hacer sus respectivos reclamos. Al realizarse este acto de asociación entonces se “produce un cuerpo moral y colectivo”<sup>11</sup> el cual era llamado antiguamente como civitas y después como república o cuerpo político, los asociados por su parte tomaban el nombre de pueblo o ciudadanos y súbditos cuando eran sometidos a las leyes del Estado.

Ahora bien, este tránsito del estado de naturaleza al Estado civil como lo afirma Rousseau, aunque se priva al hombre de muchas ventajas que la naturaleza le daba, ganó otras ventajas, pero muy limitadamente.Con el contrato social el hombre perdía su libertad natural y los derecho ilimitados, pero ganaba también la libertad civil y la propiedad de todo lo que poseía, esto teniendo en cuenta que ahora se regía bajo unas reglas y por consiguiente un límite. La libertad natural por el contrario no conocía ningún límite más que la fuerza de los hombres, sin embargo con este contrato no se pretendía destruir la igualdad natural y por tal razón se sustituye por una igualdad moral, esto es, igualdad por convención y derecho en el cual, si anteriormente se encontraba la desigualdad en fuerza física y competencia, ahora los hombres se hacían iguales por derecho.

---

<sup>11</sup>Ibíd., Pág., 42

Desde luego, la organización en estas nuevas sociedades daban origen a unos sistemas de legislación, los cuales siempre estaban reducidos a dos conceptos: la libertad y la igualdad, principalmente. Ante esta situación, se daba origen a las diversas formas de gobierno, siendo algunas mejores en algunos casos y peores en otros.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, Rousseau pensaba que la voluntad general era la más apropiada para dirigir las fuerzas del Estado, ya que su finalidad era el bien común, es decir, el bien de toda una sociedad, y por tanto esta debía ser gobernada en función de este interés y no del interés particular. Es a partir de esta consideración que la democracia viene a desarrollarse.

El poder no se limitaba solo a unos, sino que por el contrario, con la visión del bien común, entonces, este poder era distribuido igualitariamente entre todos, de aquí que, en la democracia directa todos tenían el derecho de participar en las decisiones políticas, sin la necesidad de ningún intermediario, sino por la representación de sí mismo.

No era posible gobernar una sociedad si solo se encargara de velar por los intereses particulares de cada clase, sino que la voluntad general más que esto, cuyo fin era mantener una sociedad igualitaria en donde todos los ciudadanos mantuvieran una mejor organización. Es decir, el Estado siendo el producto de un acuerdo en donde se buscaba la restauración del estado de naturaleza y se consiguiera mantener al hombre sumido a su libertad y a la igualdad, entonces la voluntad general reflejaba esta búsqueda en dicho acuerdo, pues eventualmente la voluntad general tendía a la igualdad de todos los miembros de una sociedad, mientras que la voluntad particular “[...] tendía, por su naturaleza, a las preferencias”<sup>12</sup>, por consiguiente la soberanía, siendo el ejercicio de la voluntad

---

<sup>12</sup>Ibíd., Pág., 54

general, no podía ser enajenada porque siempre se pretendía el interés del bien común.

Al tener en cuenta la implicación o el fin de este concepto de voluntad, se deducía que esta era siempre recta, por lo que siempre tendía a la utilidad pública. Sin embargo, no se podía constatar que el “ [...] pueblo tenga siempre la misma rectitud”<sup>13</sup>, porque los ciudadanos muchas veces se corrompían por el deseo de querer siempre su propio bien y aunque se afirmara que “el pueblo no se equivoca nunca”<sup>14</sup> con frecuencia se le engañaba, afirma Rousseau.

Siguiendo esta situación, según este pensador para que se diera un verdadero enunciado de voluntad general, entonces era necesario que no se encontrara dentro del Estado sociedades particulares y era necesario también que los individuos pensaran por si mismos sin la necesidad de que otros lo hicieran por ellos, ya que de esta forma se estaría creando la desigualdad y por tanto el concepto de voluntad general perdía su sentido al igual que pierde su rectitud natural cuando tiende a algún objeto individual. Es aquí entonces donde el principio de equidad que presidía a esta voluntad ya no era posible como guía para mantener el ideal del interés común.

La voluntad general planteada por Rousseau no se suma a ser solo un conjunto de voluntades particulares, sino más bien es una voluntad universal en donde todos pueden tomar sus propias decisiones por derecho y libertad, siempre y cuando se piense en el interés común como siempre se ha dicho. Esto entonces es el camino hacia la democracia, pero aquí se debe tener en cuenta que la libertad que se da a la ciudadanía para la toma de sus propias decisiones es limitada, pues con el contrato social se da origen a unas leyes y una autoridad

---

<sup>13</sup> Ibid., Pág., 58

<sup>14</sup> Ibid., Pág., 59

que es establecida por convicción proporcionada por los mismos individuos para mantener una mejor organización.

Por lo tanto, el pacto social “establece entre los ciudadanos una igualdad, por la que se obligan bajo las mismas condiciones y por las que gozan de idénticos derechos”<sup>15</sup> Con este acuerdo, entonces, sedió origen al cuerpo político y por tanto era posible hablar de una democracia que declarara igualdad para todos los miembros del Estado, esto es, la voluntad general según el fin de su institución: el bien común.

Por otra parte, Rousseau sostenía que si se tuviera un pueblo que gobernara siempre bien, no se tendría la necesidad de ser gobernado. Sin embargo, después de haber dado las anteriores consideraciones sobre la voluntad general para lograr un sistema político que diera origen a una buena forma de gobierno; como podría ser la democracia, Rousseau se enfrentaba con la realidad y pensaba que esta igualdad era solo una apariencia que en la práctica no era posible hallar, esto debido a la situación que se podía observar sobre las grandes extensiones de los territorios, pues el ideal de una democracia en el cual se mantuviera esa igualdad, debía darse en un pequeño territorio de tal forma que todos podrían conocerse y había una mayor facilidad de que todos pudieran asistir a las asambleas. Se tenía también el ideal de que no se tuviera nada de lujos o muy poco, ya que si se originaba esto, entonces se daba origen también a la corrupción de los hombres creando desigualdades y conduciéndolos a la violencia de unos contra otros. De la misma forma, la sencillez de costumbres era otra de las condiciones para lograr establecer este nuevo sistema ya que si no se daba esta condición se daba origen a las discusiones malintencionadas creando cada vez más enfrentamientos entre sí. Así mismo la igualdad en entre los rangos y en las fortunas también implicaba mantener un Estado equitativo, si no por el contrario, se daba origen solo a un Estado dominado por la desigualdad y la institución del bien común quedaría sin

---

<sup>15</sup>Ibid., Pág.63

ninguna validez, por tanto también las continuas luchas de unos contra otros por querer la igualdad de condiciones para todos.

Sin embargo, enfrentándose a la realidad Rousseau se convenció de que “no existirá jamás verdadera democracia ni ha existido nunca”<sup>16</sup>, esto debido a que todas las anteriores condiciones que no debían surgir para lograr la mejor forma de gobierno se habían desarrollado en la realidad y en una sociedad que cada día fuera creciendo demográficamente, era más difícil reunir las condiciones necesarias para mantener una buena forma de gobierno.

## 1.2 LA VISIÓN DE LA DEMOCRACIA DIRECTA DESDE NORBERTO BOBBIO

Teniendo en cuenta que el origen de los sistemas políticos se dio con el fin de mantener un Estado con su respectiva organización, en donde todo grupo social tiene el derecho de tomar decisiones obligatorias con el objeto de mirar por la sobrevivencia de todos, tanto interna como externamente, es indiscutible que se haya tenido la necesidad de decidir cuál de los sistemas políticos fuera la mejor forma de gobierno, en el cual se tuviera en cuenta los derechos del hombre y la garantía de que el sistema representara el interés de todo el pueblo. A partir de aquí, se planteó la discusión acerca del sistema democrático como garante de la igualdad del ser humano, tomando como referencia la democracia directa que se entendía como la participación igualitaria de todos los ciudadanos en todas las decisiones políticas.

Desde esta perspectiva, Bobbio realiza un análisis de la cuestión política, y más aún, del concepto de democracia que se encuentra inscrito como un sistema de gobierno. Teniendo en cuenta la práctica moderna y la implicación en sus inicios

---

<sup>16</sup> *Ibíd.*, Pág., 110

para el grupo social, comenzó a hacer sus respectivos análisis y debates sobre el nuevo rumbo que había tomado la democracia.

Bobbio afirma que no sería muy claro hablar de las transformaciones de la democracia, porque da lugar a muchas interpretaciones. En su lugar, afirma que sería mejor concentrar la reflexión en la diferencia entre los ideales democráticos y la democracia real. Tampoco se inclina a referirse a una crisis, porque a pesar de todo lo que sufre el sistema democrático, tampoco está al borde de la muerte, sino que más bien tiene la visión de una cruda realidad a la cual debe enfrentarse.

Como aclara Bobbio, no era posible establecer con claridad cuándo hablar de régimen democrático, ya que se dificultaba entender quiénes tenían derecho al voto. De esa manera, poco a poco para que tomara una mejor validez el régimen democrático, los derechos hacia la cuestión política fueron aumentando. Tal es el caso del derecho al voto no solo de los que tuvieran más propiedades o solo de los varones mayores de edad, sino también el derecho al voto de las mujeres que fue establecida con la Revolución Francesa, pero aun así todavía no se daba ni se da una garantía de igualdad para hablar de una verdadera democracia, ya que ahora el límite de la edad para ejercer este derecho ha sido reducido a los dieciocho años.

Aunque la regla fundamental de este modelo fue la regla de la mayoría, es decir, “la regla con base en la cual se consideran decisiones colectivas”<sup>17</sup>, ahora solo rige una norma en donde unos nos representan y los demás somos los encargados de elegirlos. En consecuencia se nos ha garantizado a los encargados de elegir “los derechos de libertad de opinión, de expresión de la propia opinión, de reunión, de asociación, etc.”<sup>18</sup> con la cual se podría establecer una mejor

---

<sup>17</sup>BOBBIO, Norberto. El Futuro de la Democracia. “Una definición mínima de democracia”. Fondo de cultura económica. S.A. de C.V. 1986. P. 14

<sup>18</sup>Ibíd., p., 15

elección entre una y otra, según Norberto Bobbio. Derechos que nacieron con el Estado liberal y también constituidos como derechos inviolables del individuo, serían aspectos necesarios para el correcto funcionamiento de los mecanismos del régimen democrático.

A partir de aquí el Estado liberal y el Estado democrático también se relacionan, ya que son necesarias algunas libertades para que el poder democrático funcione correctamente y es necesario el poder democrático en cuanto garantizaría la existencia y la persistencia de las libertades fundamentales. Alrededor de esto Norberto Bobbio nos da a entender que los valores más importantes en los cuales se inspira la democracia, y por el cual podemos distinguir a los gobiernos democráticos de los que no lo son, son la libertad y la igualdad.

Norberto Bobbio habla entonces de la democracia, o mejor, hace un análisis del sistema con más rigurosidad, debido a la diferencia que hay entre lo que debería ser un gobierno, y cómo ha cambiado hasta la actualidad, es decir, un análisis del ideal democrático y la democracia real, ya que es no posible entrar a hablar de democracia sin ninguna distinción. Es por ello que este pensador define o interpreta, al igual que Rousseau, que una democracia perfecta no existe y de hecho no existirá jamás.

De ese modo, la visión de Norberto Bobbio hacia la democracia directa, analizando la realidad de la sociedad moderna y teniendo en cuenta la petición de una mayor democracia y por ende la sustitución de la democracia representativa por la democracia directa, aclara que hoy en día no es posible tener una democracia de este tipo. Debido a que las condiciones para poder llegar a este sistema son impedidas por factores, por ejemplo, como la gran extensión de los pueblos, teniendo en cuenta la consideración de Rousseau para que se diera una democracia directa, donde “se entiende estrictamente la participación de todos los

ciudadanos en todas las decisiones que le atañen”<sup>19</sup>, Bobbio resalta que esta propuesta es insensata, pues como lo había dicho Rousseau, una democracia directa era posible solo en una ciudad-Estado muy pequeño como antiguamente era la de Atenas.

Bobbio ve esta democracia como un sistema difícil de alcanzar en nuestros días, pero sin olvidar también que en ocasiones dentro de la misma democracia representativa hay un acercamiento a la democracia directa: “un sistema democrático caracterizado por representantes revocables es en cuanto presupone representantes una forma de democracia representativa, pero en cuanto estos representantes son revocables se acerca a la democracia directa”<sup>20</sup>

Teniendo en cuenta esta consideración, Bobbio define que para encontrar una democracia directa propiamente dicha, es decir, en el sentido propio de la palabra, entonces entre los individuos deliberantes y la deliberación no debe haber ningún intermediario, lo define de tal manera debido a que en la democracia directa, como se ha planteado anteriormente, “el individuo participa en primera persona en las deliberaciones que le atañen”<sup>21</sup>

Si bien es claro, Bobbio no centra su atención en la forma como la democracia directa pueda existir por sí sola, o cómo se pueda llegar al cambio de la democracia representativa a la democracia directa, es decir “que allí donde existe uno no puede existir el otro”. Por esto, Bobbio admite que aunque no pueden ser dos sistemas alternativos, pueden ser dos sistemas que se integran recíprocamente, como es el caso mencionado anteriormente de los representantes que son revocados, pues esta es una de las posibilidades que implica la democracia directa.

---

<sup>19</sup>BOBBIO, Norberto. El Futuro de la Democracia. “democracia representativa y democracia directa”. Fondo de cultura económica. S.A. de C.V. 1986. pág.33

<sup>20</sup>Ibíd., pág. 40

<sup>21</sup>Ibíd., pág. 39

Sin embargo, como no es posible este tipo de democratización, entonces lo que se podría llegar a hacer es el paso de la democracia política a la democracia social, esto es, “la extensión del poder ascendente (se mueve de abajo arriba)”, donde ahora la sociedad civil también pueda hacer partícipe de las decisiones políticas y de tal manera ejerza su papel como ciudadano. Es por ello que Bobbio menciona el poder ascendente donde este ahora ocuparía casi justamente el campo de la gran sociedad política a la gran sociedad civil. Como ejemplo menciona la fábrica y la escuela, debido a que aquí “se puede indicar simbólicamente los lugares donde se desarrolla la mayor parte de la vida de la mayoría de los miembros de una sociedad moderna”<sup>22</sup>.

Con lo anterior, sería posible hablar del paso de la democratización del Estado a la democratización de la sociedad, en donde no solo se haga referencia al desarrollo de la democracia, sino la ocupación de la democracia representativa en nuevos espacios dominados por organizaciones burocráticas. Es por ello que para dar cuenta si ha sido eficaz el grado de democratización “el criterio ya no debe ser el de quién vota, sino el de donde vota”<sup>23</sup>. Sin embargo, teniendo en cuenta la complejidad de la sociedad moderna, los bloques de poder descendente y jerárquico, asevera Norberto Bobbio, no han sido afectados por el poder ascendente, lo cual no permite que la transformación democrática de la sociedad se desarrolle.

Ahora solo se tendrá la posibilidad de que el avance de la democracia se dé siempre y cuando conquiste cada vez más lugares ocupados por otros sistemas, por lo que se entiende que en un Estado siempre se van a encontrar otros centros de poder que no son reconocidos inmediatamente. Es aquí donde ahora se abarca el problema del pluralismo que para unos tiene relación con la democracia, donde

---

<sup>22</sup>Ibíd., pág., 42

<sup>23</sup>Ibíd., pág. 45

se da origen a diversos centros de poder, contrario a lo que ocurría en las antiguas polis. Por esto, Rousseau afirma que democracia y pluralismo no son conceptos similares.

Debido a estas cuestiones, en la sociedad moderna se puede hablar de democracia pluralista, ya que existen muchos partidos políticos que luchan entre ellos por el poder de la sociedad y del Estado, dando origen al tema del disenso. Así, la democracia es un sistema político que presupone el disenso, es decir, la oposición, la concurrencia, porque con las cuestiones de los diversos sistemas políticos, cada uno de ellos debe competir por conquistar lugares y ejercer su poder, no obstante “una sociedad en la que el disenso no esté permitido es una sociedad muerta o destinada a morir”<sup>24</sup>. Entre tanto, el disenso solo es posible en una sociedad pluralista, que permite una mayor distribución del poder. Seguidamente se da la posibilidad de abrir las puertas a la democratización de la sociedad civil, y por último, se da la posibilidad de ampliar e integrar la democracia política. Estos dos aspectos son clave, porque sin la necesidad de llegar a una democracia directa se puede ver el camino que puede conducir a la ampliación de la democracia, plantea Bobbio.

---

<sup>24</sup>Ibíd., pág., 48

## CAPÍTULO II

### 2. EL ORIGEN DE LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA.

En primer lugar, es necesario resaltar que aunque la democracia se constituyó como una forma de gobierno, cuyas principales características debían ser la igualdad y la libertad para conservar un buen Estado, manteniendo la inclusión de todos los ciudadanos en las cuestiones políticas, ésta condición solo era posible, como lo afirma Rousseau, en un Estado muy pequeño, donde todos podían reunirse y conocer a los demás, donde debía haber también una gran sencillez de costumbres para no generar la división entre los hombres, debía haber mucha igualdad entre los rangos y en las fortunas y también muy poco o nada de lujos.

Sin embargo, ante estas consideraciones, y viendo la realidad de la sociedad moderna como lo presenta Norberto Bobbio, “los Estados se han vuelto cada vez más grandes y populosos, en los que ningún ciudadano es capaz de conocer a todos los demás, las costumbres no son más simples, de manera que los negocios se han multiplicado y las discusiones se hacen día a día más espinosas, las desigualdades entre las fortunas no solo no han disminuido sino que se han vuelto, en los estados que se dicen democráticos, aunque no en el sentido Rousseauiano de la palabra, cada vez más grandes, y de cualquier manera siguen siendo insultantes, y el lujo que según Rousseau “corrompe tanto al rico como al pobre, al uno por la posesión y al otro por la codicia” no ha desaparecido”<sup>25</sup>

Debido a estas problemáticas originadas, no pudo continuar persistiendo el concepto de democracia, especialmente la democracia antigua o directa. Por esta

---

<sup>25</sup>BOBBIO, Norberto. El Futuro de la Democracia. “Democracia Representativa”. Fondo de cultura Económica. S.A de C.V. 1986. Pág. 32

razón se da paso al origen de la democracia representativa, considerada en este momento como el único gobierno democrático apropiado para el pueblo o para una sociedad entera. Aquí el pueblo ya no toma las decisiones que le atañen, por el contrario, ahora se elige a unos representantes para que decidan por él, sin embargo nunca pensaron que instituyendo una democracia representativa decaería el principio de gobierno popular.

Otra de las convicciones bajo las que nació la democracia representativa, fue del hecho de que los representantes elegidos para decidir por el pueblo, tenían una mejor capacidad que los ciudadanos para juzgar cuales eran los intereses generales de toda la sociedad, ya que los ciudadanos podrían ser demasiado cerrados en cuanto a la contemplación de los propios intereses particulares. Desde esta perspectiva la democracia directa con respecto a la democracia moderna termina siendo desorientadora. Pero la segunda, es decir la democracia representativa “es interpretada como la más perfecta que la primera con respecto al fin”<sup>26</sup>. Una vez elegido el representante, éste debería representar a toda la nación y no solo a un grupo determinado.

Es necesario resaltar entonces que para instituir una democracia que fuese realmente representativa era preciso excluir una de las características del Estado Estamental, esto es “excluir el mandato obligatorio del elector frente al ciudadano”<sup>27</sup> ya que si bien es claro, según Norberto Bobbio en el Estado Estamental “las corporaciones, los cuerpos colectivos transmitían al soberano mediante sus delegados sus exigencias particulares”<sup>28</sup>

Ahora se prohibía también a los representantes recibir por parte de sus electores un mandato imperativo, esto entonces se convertía en un principio esencial para la

---

<sup>26</sup>BOBBIO, Norberto. Liberalismo y Democracia. “Democracia de los Antiguos y de los Modernos”. fondo de cultura económica. S.A de C.V. 1989. Pág. 36

<sup>27</sup>Ibíd., pág., 36

<sup>28</sup>Ibíd., pág., 36

actividad del sistema parlamentario, porque siendo este sistema (el parlamento) el modelo de Estado más extendido en el mundo capitalista, entonces era el único sistema que podría imponer a los representantes actuar en representación de dicho sistema parlamentario, dejando a un lado los derechos del ciudadano por el cual el representante debía representar ante el Estado.

Los individuos eran los encargados de elegir a los representantes y no el miembro de la corporación, ya que con esta nueva forma de gobierno, se garantizaba el derecho de todo hombre a expresar su opinión, por lo que el representante debía escuchar con buen ánimo tal opinión.

Aquí, este derecho de elegir a los representantes de toda una nación era garantizado sin la necesidad de ningún mandato imperativo en el momento en que el ciudadano realizaba sus acciones o tomaba sus decisiones. Desde estas consideraciones, la democracia representativa pasaba a ser un sistema que dividía a la nación, pues pretende su recomposición a un nivel más alto y por tanto también pasa a ser muy restringida, tal y como se verá a lo largo del presente capítulo respecto del origen y las implicaciones de la democracia representativa e la sociedad moderna.

## 2.1 LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA EN NORBERTO BOBBIO.

Alrededor del planteamiento sobre el origen de la democracia representativa, Norberto Bobbio pretende aclarar, en primera instancia, una de las equivocaciones que muchas veces es recurrente en nuestras consideraciones. Esto es, que este nuevo modelo significa lo mismo que “Estado parlamentario”, ya que muchas veces se piensa que cuando se critica a este concepto se está criticando de igual forma a la democracia representativa. Es por ello que Norberto Bobbio aclara que

ambos conceptos no tienen el mismo significado, para lo cual argumenta que “la democracia representativa quiere decir que las deliberaciones colectivas, es decir, las deliberaciones que involucran a toda la colectividad, no son tomadas directamente por quienes forman parte de ella, sino por personas elegidas para este fin; eso es todo.”<sup>29</sup>. Esto quiere decir, que los individuos ya no participan en primera persona de las deliberaciones políticas como si ocurría en la democracia directa, ahora en la democracia representativa todos los ciudadanos con el derecho a participar en la toma de decisiones podían elegir a sus representantes por medio de las elecciones.

Asimismo, Norberto Bobbio también relaciona la democracia con el liberalismo, pues si bien es claro, si todos los ciudadanos son iguales ante las leyes debe haber igualdad también en el derecho al voto. Por ello que Bobbio afirma que, “es necesario que a quienes deciden les sean garantizados los llamados derechos de libertad de opinión, de expresión de la propia opinión, de reunión, de asociación, etc., los derechos con base en los cuales nació el Estado liberal y se construyó la doctrina del Estado de derecho en sentido fuerte, es decir, del Estado que no solo ejerce el poder sublege, sino que lo ejerce dentro de los límites derivados del reconocimiento constitucional de los llamados derechos inviolables del individuo”<sup>30</sup>

A partir de esta consideración, la igualdad política y los derechos que todo ser humano posee, deben ser reconocidos por el gobierno, lo cual permitirá, entonces, que la convivencia ordenada sea posible bajo la noción de la fraternidad, la paz, la tolerancia y otros valores importantes, que al aplicarlos en las conductas de cada individuo, permitirán alcanzar un mejor Estado donde se aplique la igualdad para todos y el reconocimiento establecido.

---

<sup>29</sup>BOBBIO, Norberto. El Futuro de la Democracia. “Democracia Representativa”. Fondo de cultura Económica. S.A de C.V. 1986. pág. 34

<sup>30</sup>BOBBIO, Norberto. El Futuro de la Democracia. “una Definición Mínima de Democracia”. Fondo de cultura Económica. S.A de C.V. 1986. pág. 15

Mientras que, por otro lado, el Estado parlamentario siendo un órgano constitucional del Estado, donde los representantes elegidos por el pueblo componen este sistema y el Estado siendo el órgano principal debe ser orientado por el Estado Parlamentario (porque de aquí parten las decisiones que el Estado debe tener en cuenta para una mejor organización), Bobbio considera que las decisiones colectivas parten de aquí, es decir, del parlamento.

Un ejemplo expuesto por este pensador es el caso de la república presidencial de los Estados Unidos, donde su república es un Estado representativo y aunque hoy no exista ningún Estado representativo en el que el principio de representación se concentre solamente en el parlamento, este concepto de representación se ha extendido a otras muchas instancias, es decir, a los municipios, las provincias y las regiones. El Estado parlamentario, es considerado entonces como el sistema que delibera las decisiones que el Estado debe tomar, es por ello que se entiende que si un Estado parlamentario no extiende la deliberación y la toma de decisiones a otras instancias sociales o a todos los regímenes del Estado, entonces no es posible considerarlo como un Estado verdaderamente democrático.

No obstante, un Estado representativo si puede ser lo mismo que un Estado parlamentario, pero un Estado representativo no significa que pueda ser una democracia o que sea auténticamente representativa sino hay control de los electores sobre los elegidos, pues como se había manifestado anteriormente, es necesario que todos, incluyendo al gobierno, deben tener una supervisión para ejercer la función que cada uno tiene a cargo. De aquí que se haga aclaración sobre la equivocación que muchas veces se tiene al respecto.

La democracia, por su parte, es entendida como un régimen en donde todos los ciudadanos tienen derechos en la participación política, es decir, donde subsiste el sufragio universal. No obstante, los parlamentos surgieron antes de la aplicación de este sufragio y, por esta razón los Estados Parlamentarios que eran

representativos pero no democráticos existieron desde la edad media, principalmente en Inglaterra “con la reunión de nobles, ciudadanos y miembros del clero convocados por los reyes”.

Desde esta consideración Bobbio habla ahora sobre la representación política, al afirmar que éstase encuentra dividida por dos temas: el primero es el poder del representante para el cual este pensador ha considerado como ejemplo los términos de A y B, para una mejor explicación acerca del tema en cuestión. Aquí se contempla entonces que “A puede representar a B como delegado o como fiduciario”<sup>31</sup>. Pero si A es un delegado entonces este solo será un portavoz o un medio de sus representados, por el cual su mandato es muy limitado. De otra manera, si A es fiduciario en cambio este tiene la libertad de actuar en nombre y por asunto de los representados, dilucidando a discreción los intereses de cada uno de ellos. Esto nos da a entender que A representa a B sin ninguna necesidad de mandato, por lo que el concepto de mandato imperativo desaparece.

Desde esta perspectiva Bobbio aclara que los representantes no tienen la necesidad de tener siempre la misma profesión de la que poseen los representados, esto en cuanto a la representación de los intereses generales, pero cuando se considera la representación de los intereses particulares o específicos entonces si es necesario muchas veces que el representante tenga la misma profesión de la que tienen los representados. A partir de aquí Bobbio afirma que “es por ello que solo el obrero puede representar eficazmente a los obreros, el medico a los médicos, el profesor a los profesores, el estudiante a los estudiantes, etc.”<sup>32</sup>

Alrededor de estos aspectos, este gran pensador muestra una de las características de la democracia representativa: aquí el representante es un

---

<sup>31</sup>Ibíd., pág., 36

<sup>32</sup>Ibíd., pág., 36

fiduciario y no un delegado, ya que no representará los intereses particulares sino los intereses generales, es decir, los intereses de todo un Estado. Por consiguiente, este nuevo modelo se origina con la concepción de la mejor forma de gobierno, donde la libertad no sea limitada y por tanto se tenga un ideal perfecto de gobierno libre.

Actualmente la democracia representativa es conocida como una democracia donde el representante después de haber contado con la confianza del cuerpo electoral, ya no tiene ninguna responsabilidad frente a sus electores y tampoco puede ser revocado una vez elegido; otra de las características de este representante es que no tiene obligación alguna de ser responsable directamente frente a sus electores, ya que él no puede defender los intereses particulares sino que ha sido elegido para defender los intereses generales de toda una sociedad.

Después de esto, el segundo tema de la representación política según Norberto Bobbio vendría a ser la llamada representación orgánica, la cual substituye una forma de representación por otra, esta es la representación funcional donde se incorpora la representación de intereses sociales de relevancia o la representación de los intereses, que surge en el mundo moderno, buscando perfeccionar la democracia, por ello “la llamada representación orgánica fue distintivo del pensamiento socialista Ingles [...]”, pero no es suficiente para transformar la democracia representativa en democracia directa. Con la representación orgánica surgen los intereses económicos, ya que este orden se separa del orden político por el interés capitalista y por tanto la nueva organización de la actividad productiva, que encierra el concepto de sociedad civil.

Para este pensador la democracia representativa debe ser excluida entonces del mandato obligatorio, ya que en el momento de ser elegido el representante, se convierte en el representante de toda la nación y ya no puede ser estimado el representante de los electores o de un grupo en especial. De aquí que ésta

prohibición se haya constituido como una de las reglas constantes de la democracia representativa, donde ahora se representa los intereses generales y no los intereses particulares. Es por esto que la democracia es entendida ahora como la representación de los intereses del ciudadano.

## 2.2 IMPLICACIONES DE LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA EN LA SOCIEDAD MODERNA.

Con la constitución de la democracia representativa no solo se da origen a la posibilidad de continuar manteniendo la mejor forma de gobierno, sino que por el contrario, las implicaciones de este modelo en la sociedad moderna ha creado una cruda realidad que ha hecho de este sistema un modelo poco confiable.

Aunque algunos pensadores como Platón y Hegel han considerado a la democracia “como una forma de gobierno mala en sí misma porque es el gobierno del pueblo y el pueblo degradado a masa, a muchedumbre a plebe (...) no es capaz de gobernar”<sup>33</sup> considero que ésta aseveración no es pertinente, teniendo en cuenta que el mismo pueblo debería asumir su papel de gobernante, ya que todos necesitan de alguien que los gobierne o alguien que imponga su mandato para una mejor organización.

Como lo afirma Norberto Bobbio, “el rebaño tiene necesidad del pastor, la chusma del timonel, el hijo menor del padre, los órganos del cuerpo de la cabeza”<sup>34</sup> etc., creando de tal manera una contradicción con dicho fin. Aunque tal es el dilema, otros consideraron a este sistema político como la mejor forma de gobierno, pero

---

<sup>33</sup>BOBBIO, Norberto. El Futuro de la Democracia. “Ideal Democrático y Realidad”. Fondo de cultura Económica. S.A de C.V. 1986.pág. 78

<sup>34</sup>Ibíd., pág., 78

hoy es posible considerarlo nuevamente como un modelo que no ha dejado ninguna derivación positiva, teniendo en cuenta que es posible observar que los regímenes democráticos de las sociedades modernas se caracterizan por las falsas promesas: “no cumplió la promesa del autogobierno, ni la de la igualdad, no solo formal sino sustancial”<sup>35</sup>.

Todo esto ha ido creando, entonces, una sociedad dividida en grupos, dando lugar al pluralismo, ya que se evidencian muchos centros de poder. Tal es el caso que el tema de la igualdad ahora haya quedado muy lejos, y por ende, los ciudadanos ya no contemplan la idea de que este modelo continúe siendo la mejor forma de gobierno.

En ese sentido, la naturaleza de la democracia, donde nada debía ser oculto, o “permanecer confinado en el espacio del misterio”<sup>36</sup>, sino por el contrario, que fuese el gobierno del poder público en público, no ha sido posible mantener la vigencia de tal precepto, esto si se tiene en cuenta uno de los principios fundamentales del que se debía derivar el sistema democrático y por tanto del Estado constitucional: la publicidad, como regla fundamental para mantener la igualdad de los ciudadanos y mantener visible la idea de una buena forma de gobierno. El secreto por el contrario debía ser una excepción, pues de otra manera esta sería otro de los aspectos que crearía la desigualdad dentro del Estado.

Si bien es claro, Norberto Bobbio también consideraba esta regla como un buen fundamento para mantener al Estado en equilibrio, es por ello que contempla como “uno de los puntos fundamentales del régimen democrático, el que todas las decisiones y, en general, los actos de los gobernantes debían ser considerados por el pueblo soberano”<sup>37</sup>. Esto implica que nada debe hacerse en secreto o por lo

---

<sup>35</sup>Ibíd., pág., 78

<sup>36</sup>BOBBIO, Norberto. El Futuro de la Democracia. “La Democracia y el Poder Invisible”. Fondo de cultura Económica. S.A de C.V. 1986.pág. 65

<sup>37</sup>Ibíd., pág., 68

menos que las decisiones tomadas no sean por beneficios individuales, ya que el representante elegido por el pueblo era el representante de nuestros intereses y por tanto se debía pensar en el bien común.

Con todo esto se pretendía mantener un poder visible si era posible una cercanía espacial entre el gobernante y el gobernado. Sin embargo, se da origen a un concepto totalmente contrario, esto es, el poder invisible, ya que en primera instancia esa cercanía no fue posible y algunos soberanos comienzan a infringir los pactos establecidos, porque según ellos, si todo es conocido entonces haría imposible su objetivo. Es decir, que ciertos actos que hasta el momento habían sido mantenidos en secreto, habían sido ocultados de tal modo porque al ser hechos públicos, tal acto o serie de actos no hubiera podido ser realizados. Es por ello que se afirma que hay cosas que deben ser manejadas ocultamente, pero en tal caso, si se hace pública una cuestión que se haya mantenido en secreto, entonces nace el escándalo.

Partiendo desde esta consideración, entonces, es evidente que el poder invisible tiene lugar en la democracia, a través de intereses de corrupción, lo cual ha llevado al olvido el precepto del poder público en público que se debía mantener. Aunque se considere que si un acto no se hace público porque no puede ser realizado y porque las diversas formas en las que el pueblo puede tomar tal acto pueden llevar a la malversación, al peculado, etc., también los soberanos que den origen a esta condición dan inicio a la corrupción política, porque solo serán unos los que deciden e imponen lo que mejor les convenga para salvaguardar intereses particulares.

Según Norberto Bobbio, problemas como el espionaje, el poder secreto o el poder invisible son muy comunes, ya que ningún Estado hasta ahora ha renunciado a este tipo de estrategias porque “no hay mejor manera de saber las cosas ajenas

que conocerlas sin ser descubierto y reconocido”<sup>38</sup>. Es tan común que para nadie es un secreto que hasta el Estado más democrático garantiza una esfera privada donde se guardan hasta los más pequeños secretos con el fin de evitar los “escándalos”, como lo dirían algunos.

Más aun, con el derecho de la “defensa de la privacidad o intimidad de la vida individual” que se le ha garantizado a la ciudadanía, el Estado exige que algunos medios de la propia acción no sean revelados ante el público como por ejemplo los llamados secretos de Estado, esto es creado por una salvedad regulada por las leyes que no permiten “excesos indebidos”, pero el soberano, teniendo en cuenta sus intereses manipula tal convicción, dando lugar, como nos lo da a entender Bobbio, a la corrupción política.

Por otra parte, otro de los referentes que puede mostrar las implicaciones de la democracia representativa en la sociedad moderna sería el tema de las reglas de juego, que se constituyen con el fin de mantener un Estado bajo un orden que se rige por éstas. Por consiguiente, las reglas son de gran importancia, ya que son las que caracterizan a un sistema democrático y lo diferencian de los sistemas que no lo son. Según Bobbio lo que distingue “a un sistema democrático no es solamente el hecho de que tenga sus reglas de juego, sino el hecho de que estas reglas sean mucho más elaboradas, a través de siglos de pruebas y contrapruebas, que las reglas de otros sistemas, y hayan sido casi en todas partes, como sucedió en nuestro país, constitucionalizadas.”<sup>39</sup>

No obstante, se puede entender que las reglas de juego tienen una estrecha relación con los sujetos, ya que son estos los que promueven el buen funcionamiento de ellas, como ocurre en el caso de un juego común en donde hay unos jugadores y unos movimientos que estos sujetos pueden hacer, lo mismo

---

<sup>38</sup>Ibíd., pág., 78

<sup>39</sup>BOBBIO, Norberto. El Futuro de la Democracia. “Los Vínculos de la Democracia”. Fondo de cultura Económica. S.A de C.V. 1986.pág. 51

ocurre con estas reglas, pues el individuo es el actor de su funcionamiento. El individuo es el encargado de que se dé una verdadera democracia, por ende se afirma que: “las reglas de juego, actores y movimientos hacen un todo. No se puede separar una cosa de las demás”.<sup>40</sup> Como lo afirma Norberto Bobbio, las reglas de juego se distinguen de las reglas constitutivas y las reglas regulativas, que como su nombre lo indica, permiten mejorar el comportamiento de los individuos dentro del Estado, pues las reglas regulativas, regulan los comportamientos que tienen los hombres y las reglas constitutivas, constituyen los comportamientos previstos.

Con esto se puede entender que todas “las reglas de juego son típicamente reglas constitutivas”. Sin embargo, viendo la realidad política, hoy podemos observar las posibles arbitrariedades o incumplimientos que se dan con dichas reglas, causando cada vez mayor susceptibilidad en los sistemas políticos.

Si dentro de las reglas de juego democrático está la idea de generar un buen gobierno en donde todos sean tenidos en cuenta y tengan su participación política, en busca de la igualdad, hasta hoy en día esto no ha sido posible, pues se puede observar que algunas reglas no son cumplidas o reconocidas por el mismo gobierno, quien debería ser uno de los entes principales que garantice tal reconocimiento.

Aquí es preciso recordar una de las tantas reglas que se considera fundamental para mantener la igualdad de los ciudadanos, pero cómo ésta ha tomado otro rumbo, debido a la falta de reconocimiento por parte del gobierno. Recordemos entonces una de estas reglas que muchas veces no es tenida en cuenta y por tanto se viola los derechos del ciudadano, esto es que “todos aquellos que gozan de los derechos políticos deben ser libres de poder votar según su propia opinión formada en la manera más libre posible, es decir, en una libre competencia entre

---

<sup>40</sup>Ibíd., pág., 54

grupos políticos organizados en competición entre sí; deben ser libres también en el sentido de que deben estar colocados en condiciones para escoger entre soluciones diversas, esto es, entre partidos que tengan programas diferentes y alternativos.”<sup>41</sup>

Ante esta situación, es posible comprender que el Estado por su parte no ha garantizado el cumplimiento total de los derechos del ciudadano, o inclusive se ha venido planteando que se utilizan estos derechos para buscar el beneficio de algunos y no de la mayoría o de todos como debería ser. El ciudadano no debe ser impedido de poder votar siguiendo sus propias preferencias, ni obligados a votar en contra de su propia voluntad, pero la realidad muestra que ciertos derechos son violados, lo cual genera problemas como el clientelismo, la burocracia, la corrupción, las prebendas, el tráfico de influencia y la coacción e impedimentos a los votantes, entre otros.

De aquí es posible contemplar el hecho de que la clase política no haya tomado su mejor camino, pues si bien es claro, con el surgimiento de nuevos centros de poder, como resultado de la división política, se dio origen a un Estado influenciado por elites que existían dependiendo de los intereses particulares de cada una de éstas. Con esto el Estado se ve cada vez más lejos de alcanzar el propósito de la igualdad ya que es difícil mantener relaciones armónicas entre las distintas elites y el conglomerado social.

Teniendo en cuenta esta consideración, se puede observar que la condición de que la mayoría debería ser quien gobierne, dejó de ser posible cambiando esta posición, donde ahora es la minoría quien gobierna a la mayoría, tal y como lo afirma Gaetano Mosca. El poder entonces está en manos de una minoría y por ende los efectos característicos de la cuestión política llevan a entrar en crisis a la

---

<sup>41</sup>BOBBIO, Norberto. Teoría general de la política. Edición de Michelangelo Bovero. Madrid: Trota. 2003. Pág.65

sociedad, debido a que cada elite busca tomar su poder, por lo que consideran que una de la manera más fácil de lograr tal fin es bajo la corrupción, tal como se puede observar en la actualidad del Estado colombiano.

De aquí que se pueda afirmar que las elites operan en el poder manteniendo su influencia en un sistema que le conviene, ya que su fin es el de la dominación, y por ende las elites se encargan de financiar campañas a personas que trabajen a su favor, con el fin de que se les garantice el mantenimiento del Status Quo, tal y como sucedió con Álvaro Uribe, que fue escogido para cerrar la puerta de los diálogos. Con esto se puede observar que es el factor económico el que detenta mayor poder en la sociedad actual, y por tanto, hay cada vez mayor desigualdad política, porque ya no somos los ciudadanos los que elegimos, sino el poder económico.

De este modo, se puede observar cómo el Estado colombiano ha sido uno de los países más afectados por esta situación de corrupción, de desigualdad política y por ende, de falta de transparencia de los representantes, quienes son los encargados de representar a la ciudadanía.

El sistema democrático, al verse rodeado por tantos centros de poder ha quedado entonces reducido al problema de la división del pueblo, ya que ahora cada grupo busca ser el dominante del Estado y por ende surge la lucha de cada partido político por conseguir sus objetivos y ganar cada vez más representantes para su colectividad. Esto nos da a entender que el concepto de igualdad ha quedado lejos de ser alcanzada, ya que la división política es evidente y cada grupo para lograr conseguir sus fines manipula a la ciudadanía.

En el Estado colombiano, por ejemplo, vemos cómo aquellas personas que se lanzan a una carrera política, muchas veces para lograr su triunfo necesitan de la ayuda de los demás, pero para conseguir esta ayuda, comúnmente se observa

que la manipulación ciudadana es la mejor de las soluciones que las personas buscan para poder conseguir sus objetivos. Tal es el caso, que es muy común observar esa problemática en las campañas políticas que se realizan, pues son tantos los que se lanzan como candidatos para lograr entrar a formar parte del sistema del gobierno, que solo los que mayores votos consiguen son quienes logran su triunfo, pero ¿cómo consiguen tal triunfo? Es aquí donde quiero referirme a la manipulación ciudadana, pues muchas veces se le ofrece a los ciudadanos todas las promesas necesarias para convencerlos de su voto o inclusive se les ofrece ayudas materiales tales como: dinero, materiales para construcción, alimentos, pavimentación de vías, mejoramiento de redes de servicios públicos entre otras, como recompensa al voto que le puedan dar. Esto se ejemplifica con la compra de votos, otra manera muy común de la corrupción política como medio para alcanzar sus objetivos de manera fácil, pasando por encima de los demás.

## CAPÍTULO III

### 3. LA TENSION DEL CONCEPTO DE IGUALDAD: ENTRE LA DEMOCRACIA DIRECTA Y LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA.

Teniendo en cuenta, las características del sistema democrático, hoy podemos observar que uno de sus elementos fundamentales, ha entrado en una etapa de tensión, en el Estado colombiano ya que si bien es claro, si la democracia de los antiguos permitía la igualdad de los ciudadanos, hoy la democracia moderna cambio este ideal, creando contrario a ello, desigualdad y divisiones políticas, entre otros tantos alcances fallidos del sistema.

Por esta razón es tan común que no se pueda hablar hoy de un buen sistema de gobierno en Colombia, si ha creado en la sociedad grandes problemas políticos conduciendo más bien a la corrupción, la violencia, la división de las clases sociales y otros factores que dejan ver a un país dominado por malos gobiernos, en busca de satisfacer intereses personales y no generales, como debía ser.

Con esto es posible considerar que aunque el Estado nos brinde unos derechos, no es del todo seguro que se cumplan, ya que también pueden ser muy restringidos. Es por ello que Estanislao Zuleta afirma: “es casi una burla para una población, decir que todos los ciudadanos son iguales ante la ley, si no lo son ante la vida. ¿Qué dice la ley? Anatole France dijo en el siglo pasado: queda prohibido a ricos y pobres dormir bajo los puentes. Desde luego solo les queda prohibido a los pobres, porque los ricos no se van a dormir bajo los puentes”<sup>42</sup>. Ejemplos como éste, nos dan a conocer cómo la igualdad no es garantizada para todos, tal es el caso que en Colombia solo una minoría es la que pasa a formar parte del sistema

---

<sup>42</sup>ZULETA, Estanislao. “Democracia y Participación Colombiana”. Ideología y Sociedad. Revista Foro. Nº 6 1986 Octubre 27, 1999. Pág. 103

político, mientras que los demás son excluidos de tal derecho como se había determinado. Ahora solo quienes están capacitados para formar parte del sistema son los más reconocidos, y por ello se contempla la idea de que es una minoría la que gobierna a una mayoría, porque de esta manera les era posible garantizar una mejor organización del Estado y bajo la representación de ellos se podría tener en cuenta los intereses generales de todo un pueblo. Pero la realidad claramente refleja otra visión, donde el individuo guiado ahora por la ambición y la satisfacción de los intereses particulares, busca beneficiarse él primero.

Esto ha creado entonces cada vez más desigualdades, y el reconocimiento equitativo para toda la sociedad colombiana no es posible. Por esto cada vez que se debe elegir a un representante para que suba al poder en representación de toda la sociedad, los encargados de elegirlos ya no confían en sus propuestas, y la participación ciudadana en la toma de decisiones es muy reducida lo cual genera la apatía electoral y por tanto, el abstencionismo.

Asimismo, es posible entonces considerar que hoy en día, el sistema democrático se basa por el poder económico y por esta razón es mucho más complejo que todos sean reconocidos equitativamente, pues ahora hasta este sistema se ha convertido en una mercancía, porque quienes acceden al poder muchas veces lo hacen porque tienen las garantías para hacerlo, mientras que los pobres por ejemplo no pueden ejercer dichos cargos normalmente sino se cuenta con un capital, que le garantice este derecho.

De este modo se puede hablar de la tensión que se genera en la sociedad colombiana al abordar el tema de la igualdad del sistema democrático. Para dar una mejor visión al respecto, es preciso tener en cuenta algunos factores como las falsas promesas, que han llevado a incrementar cada vez más la desigualdad. A continuación nombraré algunos de estos factores tales como: el espacio limitado, el ciudadano no educado y el poder invisible, que de alguna manera afectan a la

sociedad causando mayor desconfianza e inconformidad del ciudadano hacia el sistema político, causando también la división social, y por tal razón, la falta de participación ciudadana, ya que el problema de las falsas promesas, la corrupción y la manipulación ciudadana, se convierten en sinónimo de exclusión y de falta de reconocimiento.

Sin embargo, el pueblo colombiano al verse influenciado por tal situación tampoco es capaz de ver la perspectiva de luchar por el cambio político, o puede ser que solo sea una minoría quien trate de lograr este objetivo, ya que se ha creado en el hombre una actitud pesimista, donde consideran que nada pueden hacer ante tal situación, porque aquí ganan los que tienen el poder y por tal razón se permite la dominación del pueblo por el interés de otros. Esto conduce entonces a obstaculizar el progreso de la sociedad colombiana a lo cual se suma el hecho de no contar con un sistema de gobierno que administre adecuadamente el Estado, el cual impacta negativamente en el tejido social, al no existir la prevalencia de los derechos y el cumplimiento de los deberes.

### 3.1 EL ESPACIO LIMITADO.

Ahora bien, es preciso tener en cuenta, como lo afirma Norberto Bobbio, que así como “la democracia no ha logrado derrotar totalmente al poder oligárquico, mucho menos ha conseguido ocupar todos los espacios en los que se ejerce un poder que toma decisiones obligatorias para un completo orden social”<sup>43</sup>. Esto ha creado una mayor desigualdad social entre los individuos, ya que en la sociedad moderna el sistema político no les ha garantizado a todos los ciudadanos el reconocimiento de todos sus derechos.

---

<sup>43</sup> BOBBIO, Norberto. El Futuro de la Democracia. “El Poder Invisible”. Fondo de cultura Económica. S.A de C.V. 1986.pág. 21

Es por este motivo que muchas veces el ciudadano da a conocer su inconformidad, pero el Estado continúa siendo ciego ante tal dificultad, pues solo busca mantenerse al margen de su propio beneficio y por ende las propuestas de nuestros representantes pasan a ser unas falsas promesas. Al mismo tiempo, la tendencia contraria a las premisas a cerca de la constitución de la mejor forma de gobierno también cambia, y es por ello que: “Más que de una falsa promesa en este caso se trataría de una tendencia contraria a la premisa: la tendencia ya no hacia el máximo control del poder por parte de los ciudadanos, sino, por el contrario, hacia el máximo control de los súbditos por parte del poder”<sup>44</sup>

Esto es claramente la visión de la realidad colombiana, porque es el poder quien domina a la sociedad y no el ciudadano quien domina el poder. De aquí que se podría agregar también que el espacio ha quedado limitado, porque ahora las condiciones para poder hacer parte del sistema del gobierno es la de estar capacitado para ello, de lo contrario no es posible tal garantía. Debido a esto, es necesario entonces tener en cuenta ya no solo el número de votos que se alcancen durante las elecciones sino los espacios donde se puede ejercer este derecho, tal y como lo plantea Norberto Bobbio.

Estas serían algunas razones para discutir sobre el espacio limitado, pero ahora es necesario plantear también que este espacio normalmente existe en nuestra sociedad, y todos como se nos ha reconocido en la constitución política, tenemos el derecho aunque ya no sea directamente, pero si por medio de nuestros representantes, a formar parte de la toma de decisiones que se dan dentro del sistema. Tan es así que el sistema democrático se constituyó con tal fin, y por ende se consideraba como uno de los mejores sistemas políticos, ya que ésta sería la que nos garantizaría equitativamente la participación o “[...] el derecho del

---

<sup>44</sup>Ibíd., pág., 24

pueblo todo a gobernarse por sí mismo, con finalidades que representan el interés de todo el pueblo”<sup>45</sup>

El espacio limitado, en mi opinión, se da precisamente como consecuencia de la exclusión, porque no existen los mismos beneficios para toda la sociedad. El gobierno más que velar por los intereses generales, busca beneficiar solo a un grupo minoritario, sin importarle la condición de los demás, tal es el caso que aunque el gobierno se dé cuenta de lo que hace, muchas veces pretende calmar la tensión del pueblo ofreciendo algunos beneficios tales como: los subsidios de vivienda, o los subsidios de Familias en Acción, que no implican ninguna reparación total de tal exclusión, sino que más bien pretende cooptar al pueblo ofreciéndole promesas que jamás son cumplidas. Tenemos el caso muy conocido de los desplazados que es a quienes mayores promesas ha hecho el gobierno en materia de vivienda, empleo y acceso a servicios públicos, pero realmente no cumple con su palabra, o inclusive para no verse tan agobiado por los continuos reclamos del pueblo, ofrece beneficios pero de precaria calidad.

El gobierno ofrece empleos para garantizar que todos queden en igual de condiciones, pero ¿qué ha sucedido con esto? La calidad del empleo no es la mejor y mucho menos son los sueldos, donde se puede observar que la pretensión del gobierno es el de mayor consumo por parte de los individuos, pero esto implica entonces que si una persona tiene el deber de velar por el sostenimiento de toda su familia, por más que trabaje no es suficiente que su sueldo alcance para todos sus gastos.

La exclusión de los ciudadanos en el reconocimiento de sus derechos ha creado tanta desigualdad, que hoy es posible ver que la clase alta es la que más ventajas tienen dentro del Estado. Como uno de los ejemplos se tiene el caso de los

---

<sup>45</sup> MONTENEGRO, Walter. Introducción a las Doctrinas Político –Económicas. “Democracia”. Fondo de Cultura Económica. México-Bogotá. 1956. Pág. 61

servicios médicos, donde se ha podido observar que a esta clase o a los políticos se les garantiza una atención más rápida que a los demás, mientras que a una persona de poco reconocimiento o de clase baja que forma parte del Estado, no se le garantiza tal atención inmediata sino que se le da un periodo muy largo de espera para llegar a su cita.

¿Cómo es posible entonces que un gobierno hable de igualdad si la realidad es otra y no se tiene nada seguro? Más aún si en el caso del Estado colombiano, depende de políticas exteriores que imponen sus normas y pretenden sacar provecho a costa de otros países, viniendo a controlar a los ciudadanos y todo lo que nos pertenece. En el caso del TLC, por ejemplo, nos muestra cómo otros países se enriquecen a favor de nuestras riquezas naturales, pero nuestro gobierno al pensar solo en el beneficio propio o el de una minoría, no hace mucho ante tal situación. Estas son algunas de las exclusiones que hoy se pueden observar y que dan origen al espacio limitado.

Asimismo, el sistema político se ha convertido hoy en un verdadero problema de desigualdad y exclusión. Pero si todos pretendieran trabajar en conjunto y acabar con la corrupción, se podría alcanzar muchos beneficios que hagan de este sistema nuevamente una de las mejores formas de gobierno. Es posible observar cómo aquellos candidatos que se lanzan con sus propuestas al pueblo para que sean elegidos, tienen la posibilidad de dar a conocer sus propuestas recorriendo todos los lugares que puedan (me refiero aquí, a las campañas que se hacen y cómo cada candidato hace un recorrido bastante amplio consiguiendo votos para lograr obtener su triunfo electoral), pero ya alcanzado su objetivo, se olvidan de los intereses generales del ciudadano que deberían representar y nunca consideran necesario hacer los mismos recorridos para ver la situación que vive el pueblo.

Es válido insistir en el espacio limitado y las falsas promesas, porque son muchos los grupos sociales que no son reconocidos, pero el pensamiento de aquellos que

nos representan es lo que conlleva a ese límite, debido a la búsqueda de satisfacción de necesidades particulares y no generales como se afirmaba.

Otra de las cuestiones que podría poner de manifiesto tal situación, es la consideración de las consultas populares. A pesar de que en la sociedad moderna, el espacio para las consultas se ha dado como un derecho para todos, actualmente este derecho no se garantiza, ya que el gobierno, en el momento de tomar alguna decisión solo reúne a los representantes, y estos muchas veces no hacen las respectivas consultas con el pueblo, sino que se dan a conocer las decisiones ya como normas impuestas.

Aquí es posible hablar sobre la falta de ética, moral, responsabilidad pública y autonomía del dirigente, porque dominado por el poder económico busca beneficiar solo a un grupo minoritario y el deseo de dominación de cada elite hace que la sociedad se divida cada vez más, sin permitir entonces alcanzar la igualdad.

### 3.2 EL CIUDADANO NO EDUCADO.

Otro de los factores que ha obstaculizado conseguir la igualdad, que pregona la democracia es el ciudadano no educado. Norberto Bobbio nos da a conocer que al ciudadano se le otorgaba el derecho a la educación para la democracia, ya que la participación en el voto y la toma de decisiones en la cuestión política tenían un gran valor educativo.

Debido a esto era necesario que todos fueran capacitados para ejercer tal derecho, por el contrario quien no lo fuera sería excluido. Sin embargo, lo que ocurre actualmente, como medio para afirmar que sí se garantiza este derecho, se

le ha permitido a los ciudadanos poder votar, sin ninguna restricción, tal es el caso que se le permitió a la mujer ejercer tal derecho, pero también se redujo a la participación electoral y todo lo demás con respecto al sistema político a los dieciocho años. Los ancianos, los discapacitados y los analfabetas, también son reconocidos con este derecho, pero son a los que más se ha manipulado para lograr beneficios individuales, es por ello que se tenga en cuenta que:

“De igual manera, se pueden dar interpretaciones moderadas para el voto de intercambio, pero no pudo dejar de pensar Tocqueville quien, en un discurso en la Cámara de Diputados (el 27 de enero de 1848), lamentando la degeneración de las costumbres públicas, por las que “las opiniones, los sentimientos, las ideas comunes son substituidas cada vez más por los intereses particulares”, se preguntaba, dirigiéndose a sus colegas, “si no hubiese aumentado el número de los que votan movidos por intereses personales y si no hubiese disminuido el voto del que vota con base en una opinión política” y condenaba esta tendencia como expresión de “moral baja y vulgar”, de acuerdo con la cual “quien goza de los derechos políticos considera que puede usarlos en beneficio personal siguiendo el interés propio” (Tocqueville, Alexis. Discurso sobre la revolución social. Pág., 271)”<sup>46</sup>

Con esto podemos entender que hoy el interés particular está por encima del interés general. Ahora solo es posible considerar que el sistema político, más que permitir el progreso de la sociedad, obstaculizo tal fin, creando de tal manera mayor inconformidad política por parte de los ciudadanos.

Por otra parte, es preciso tener en cuenta también que el gobierno ha garantizado la educación como un derecho que nadie puede violar y del que nadie debe ser excluido. Es por esta razón que se ha avalado la educación gratuita en los niveles básica y media para que todos puedan ingresar y comiencen a formarse, pero contrario a esto también pretende privatizar algunos establecimientos públicos.

---

<sup>46</sup>BOBBIO, Norberto. El Futuro de la Democracia. “El ciudadano no educado”. Fondo de cultura Económica. S.A de C.V. 1986.pág. 26

La educación superior, por ejemplo, no es garantía para todos, porque muchas veces el estudiante no cuenta con los medios suficientes para ingresar a una universidad. La falta de reconocimiento del gobierno hacia toda la sociedad colombiana ha creado tanta desigualdad, que se ha generado una brecha prácticamente insalvable entre las clases sociales, con lo cual una gran mayoría de la población carece de las condiciones para el ingreso a la educación, pues los recursos no son suficientes para alcanzar tales fines. Aunque tal sea el caso, se puede observar que el Estado al pretender recompensar a los sectores de escasos recursos económicos, le brinda de alguna manera ayudas como por ejemplo el programa de adulto mayor y las ayudas para los desplazados, para la sobrevivencia de estos ciudadanos.

Sin embargo, es posible contemplar la idea de que mucha gente que no necesita de estas ayudas, como en el caso del beneficio de Familias en Acción o las ayudas que llegan por el problema del invierno. Personas que cuentan con los recursos necesarios y no están dentro de la población de clase baja o que simplemente no ha sufrido tal problema, se beneficia de esto, sacando provecho a costa de los demás, con el argumento de formar parte de la población de bajos recursos económicos, solo por continuar beneficiándose. Estos casos son tan comunes, debido a la ambición que cada persona posee por tener cada vez mejores y mayores cosas en su poder, dejando a otros que verdaderamente lo necesitan por fuera de estas ayudas.

Siguiendo con el tema de la educación, ésta ha sido obstaculizada por muchas normas impuestas por el gobierno, o incluso por las mismas directivas de las universidades como es el caso de los establecimientos privados, que ofrecen carreras a costos demasiado altos, esto porque lo que se pretende es incrementar el capitalismo para fortalecer sus propios intereses, en detrimento del pueblo, puesto que si no es posible ingresar a una universidad pública, mucho menos va a

ser posible el ingreso a una universidad privada. Por esto, solo un grupo minoritario de la población puede acceder a la educación superior. Vemos entonces cómo de alguna manera todos los derechos no son garantizados completamente, sino que se pretende ocultar con otras medidas.

Por otra parte, se puede afirmar también que uno de los problemas de la educación es que ésta no es una educación propia, sino que está regido bajo unos estándares internacionales que deben ser tenidos en cuenta, ya que si no es así, entonces se considerará como un atraso. La educación Colombiana, por ejemplo, tiene un gran problema y ese es el modelo, pues no nos estamos formando para ser independientes y ser capaces de autogobernarnos, sino por el contrario, nos forman con la idea de ser dependientes de otros, y por eso muchas veces afirmamos que estudiamos para poder conseguir un empleo.

Hoy en día todos los sistemas tanto educativos como políticos y económicos, se encuentran trazados por las grandes elites económicas, tal es el caso que ahora podemos observar cómo los profesionales están atrás de los políticos con el fin de obtener cargos públicos, pues ya no es posible obtener un empleo fácilmente sino es por el poder económico y político, todo esto viene entonces ligado al poder de dominación, de sometimiento y por ende, no es posible hablar del concepto de igualdad.

Ahora bien, es preciso resaltar que el modelo educativo al cual estamos ligados, tiene la visión de formarnos con fines que el mismo Estado quiere lograr, por ejemplo, la formación de personas que cada vez se conviertan en beneficio para ésta, incrementando el consumismo y por tanto el incremento del capitalismo. Es por ello que muchas personas se forman con la visión de que deben depender de otros, y finalmente deben conseguir donde laboraren procura de su sostenimiento. Sin embargo, cuando nos enfrentamos con la realidad, pretendiendo encontrar un empleo, las grandes empresas también obstaculizan este derecho, porque los

empleadores se dan cuenta que necesitan personal muy bien capacitado y con experiencia laboral, cosa que la universidad o las instituciones no garantizan al pueblo.

Nos han formado con tal visión que el solo hecho de pensar en cambiar esta perspectiva, es considerada muy difícil y por ello continuamos con las mismas reglas que no solo son impuestas por nuestro propio gobierno, sino que más bien son influencia de políticas exteriores. De hecho esta política (exterior) como garantía de que muchas otras personas se formen por su influencia, reconoce su labor dándoles más beneficios a ellos que a los demás, pues su interés es que más personas formen parte de su sistema para mayor garantía de consumismo. Esto hará entonces que el sistema capitalista se incremente pero para beneficios de otros, mientras que nuestro Estado continúa permitiéndoles fácilmente lograr sus fines.

Sin embargo, la política exterior tampoco es la única que viene a imponer lo que mejor le conviene para dominar y sacar provecho de otros Estados, pues también lo hacen los mismos políticos, que tienen el poder solo por sacar mayor beneficios para estos. Esto puede ser sustentado con Gaetano Mosca cuando afirma que: “[...] en cada organismo político hay siempre una persona que está por encima de la jerarquía de toda clase política y que dirige lo que se llama el timón del Estado, esta persona no siempre es la que legalmente tendría que disponer del poder supremo: muchas veces ocurre que, junto al rey o al emperador hereditario, hay un primer ministro o un mayordomo de palacio que tiene el poder efectivo por encima del propio soberano; o que, en lugar del presidente elegido, gobierna el político influyente que lo ha hecho elegir”<sup>47</sup>

---

<sup>47</sup>MOSCA, Gaetano. La Clase Política. Traducción Marcos Lara. Fondo de Cultura Económica, 1934- 204. Pág. 92

Por otro lado, la educación propia por ejemplo, si fuese impuesta por nuestro propio gobierno y éste pensara en el bien general y no se apoyara tanto en la influencia de otros modelos exteriores, tal vez garantizaría mayor igualdad en nuestra sociedad. Pero también si el Estado permitiera que todos los ciudadanos fueran reconocidos y el gobierno trabajara más en representación de los intereses generales, entonces sería posible mayor igualdad y nuestra sociedad no se vería obligada a ser influenciada por políticas exteriores, que logran obtener gran beneficio gracias a nuestras necesidades.

Así, entonces, vemos como todo se encuentra regido bajo el poder económico y la educación pasa a ser una mercancía. Por consiguiente, la educación se convierte en un problema. Sin embargo, es preciso afirmar que la educación es garantizada por el Estado, pero de alguna manera la restringe porque no es posible que todo un pueblo profesional forme parte del sistema democrático y que todos busquen tomar el poder, es por ello que solo se le permite la mayor posibilidad de formar parte del sistema político a aquellos que están capacitados para gobernar, y más aún que hoy en día no solo vale tener un título, sino muchos. Esto explica en parte la existencia de una cantidad de profesionales desempleados que se encuentran en nuestra sociedad.

### 3.3 EL PODER INVISIBLE

El ejercicio del poder del sistema político colombiano, se ha convertido en un verdadero problema de desigualdad. Por lo tanto, no es posible considerar la viabilidad de la noción de igualdad en nuestra democracia, que se ha concentrado únicamente en mantener la organización bajo términos legales a todo un pueblo, es decir, parafraseando a Weber, en poner en práctica el uso legítimo de la fuerza en un territorio determinado.

Si se tiene en cuenta que la perspectiva del sistema democrático era erradicar el tema del poder invisible, pues se pretendía dar origen a un gobierno cuyas acciones deberían ser hechas en público, ya que a todos se le había garantizado el derecho de formar parte del sistema político, debe afirmarse que esto no ha sido erradicado. Debido a la gran extensión del pueblo, entonces, fue necesario elegir solo a una minoría para que nos represente ante el gobierno. Esto no era sinónimo de privatización de nuestros derechos y por ello tenía y tenemos el derecho de que todo nos sea dado a conocer, por tal razón este sistema nació con el fin de erradicar al poder invisible: “Es bien conocido que la democracia nació bajo la perspectiva de erradicar para siempre de la sociedad humana el poder invisible, para dar vida a un gobierno cuyas acciones deberían haber sido realizadas en público “augrandjour” (para usar la expresión de Maurice Joly)”<sup>48</sup>

Sin embargo, tal fin no ha sido posible, debido a que cada día se forman personas cada vez más individualistas que se dejan dominar por la ambición, y por ende, buscan conquistar sus objetivos pasando por encima de los derechos de los demás, desde aquí se comienza a ver el problema de la desigualdad porque ahora solo se tiene en cuenta la representación de los intereses particulares.

Con esto, hoy en día se puede observar que en el Estado colombiano, el poder invisible ha permitido la manipulación del pueblo para alcanzar los beneficios particulares o personales y no los beneficios de toda una sociedad. Según los políticos que infringen la ley y quienes han creado el mayor problema de la desigualdad, afirman que no es posible que todo sea hecho en público, porque sencillamente obstaculizan la realización de sus objetivos o simplemente, porque ven necesario actuar en secreto para evitar los escándalos. Es por ello que se afirma que “[...] el control público del poder es más necesario por cuanto estamos

---

<sup>48</sup>BOBBIO, Norberto. El Futuro de la Democracia. “El poder invisible”. Fondo de cultura Económica. S.A de C.V. 1986.pág. 23

en una época en la que los instrumentos técnicos de los que puede disponer quien detenta el poder, para conocer con precisión todo lo que hacen los ciudadanos, ha aumentado enormemente, de hecho es prácticamente ilimitado.”<sup>49</sup>

Sin embargo, esto no justifica el ocultamiento de las decisiones políticas, ya que si la elección de los representantes es para la representación de nuestros intereses, entonces se debe trabajar para tal fin, pero simplemente tal visión ha sufrido un cambio bastante radical creando cada vez mayor desigualdad.

Hasta ahora el poder invisible opera en la toma de decisiones sin consultas y en la implementación de políticas que van en contra de la voluntad del pueblo. Esto afecta los beneficios colectivos, el desarrollo del Estado, el manejo de la autonomía, y por tanto, la evolución de la sociedad, ya que no es posible el reconocimiento total de nuestros derechos, desembarcando en más discriminación y desigualdad.

Ahora bien, es preciso mencionar que las características del poder invisible también se reflejan claramente en la desintegración social, en la violencia, en la mercantilización, porque los servicios públicos se van privatizando, en la globalización, porque nos damos cuenta que solo el gobernante por ser el presidente de nuestro país y por poseer el mayor cargo político es quien decide o debe estar de acuerdo con las decisiones, así el pueblo no lo esté. De esta manera se puede observar también que aquí entra a jugar un rol fundamental el poder económico, porque a través de éste, fácilmente pueden conseguirlo todo, manipulando al pueblo desde lo interno hasta lo externo, es decir, que lo que impone el gobierno es lo que debe cumplirse obligatoriamente, mientras que el gobierno se defiende de tal situación afirmando que las decisiones fueron aprobadas con el acuerdo de todo el pueblo, porque fueron ellos quienes lo eligieron para representar nuestros intereses y ya estando en el poder hacen lo

---

<sup>49</sup>Ibíd.,pág. 24

que mejor les convenga. En este sentido, es necesario tener en cuenta que Gaetano Mosca también hace referencia a ese poder económico, afirmando que:

“[...] Así como el poder político produjo la riqueza, ahora la riqueza producirá el poder. En una sociedad ya bastante madura, en la que la fuerza individual está limitada por la colectiva, si bien los poderosos son por lo general los ricos, por otra parte basta ser rico para convertirse en poderoso. Y en verdad es inevitable que, cuando está prohibida la lucha a mano armada, y sólo se permite la que se hace a fuerza de billetes, los puestos mejores sean conquistado por los que están más proveídos de billetes.”<sup>50</sup>

En general se puede decir que la política colombiana hoy en día no ha dejado ningún resultado positivo para la sociedad, es por ello que en este trabajo abordé el tema de la igualdad, porque enfrentándonos con la realidad podemos ver la otra cara de la política, en donde más que alcanzar la igualdad y la prosperidad del Estado, más bien se ha generado la violencia, la corrupción política, la discriminación, la división de clases, y por tanto, la exclusión. Todas estas consecuencias han sido generadas por las malas administraciones gubernamentales que han dejado una mala imagen de nuestro país, donde nada puede desarrollarse satisfactoriamente a través de la legalidad y, como consecuencia, se tiene una visión de un país corrupto, donde otros pagan los errores de quienes los cometen.

---

<sup>50</sup>MOSCA, Gaetano. La Clase Política. Traducción Marcos Lara. Fondo de Cultura Económica, 1934- 204. Pág. 98

## CONCLUSION.

Después de haber expuesto algunos de los principios del sistema político moderno, no cabe duda que el modelo democrático, ha desembocado en el problema de la desigualdad, dejando muy lejos el ideal de un buen sistema político, y por tanto, cambiando el rumbo que este modelo debía seguir para mantener su buen funcionamiento, y por ello, también el buen funcionamiento de la sociedad, así como lo muestra claramente Norberto Bobbio en sus escritos.

Los ideales tales como la tolerancia, la paz, el orden, la igualdad, la libertad y la fraternidad, permitirían entonces mantener un buen modelo democrático, en donde la sociedad entera podría estar muy bien regida, y, por lo cual, todo se contemplaría bajo el concepto de una verdadera democracia que permitiera el progreso de la sociedad. Sin embargo viendo las grandes complejidades de nuestra sociedad, según Robert Dahl, aprender el arte y la ciencia de gobernar no es algo sencillo, pues “en un mundo tan complejo como el nuestro, gobernar es extraordinariamente difícil; por lo que es probable que sea mucho más fácil convertirse en matemático que en un excelente gobernante”<sup>51</sup>

Por otra parte, contemplando el hecho de que este modelo haya tomado otro rumbo, sería necesario entonces como lo afirma Norberto Bobbio, para que toda sociedad esté unida, introducir o tener en cuenta un criterio de justicia distributiva, donde en primera instancia se concientice al ser humano de trabajar equitativa y colectivamente, sin pensar solo en el bienestar propio sino en el bienestar general.

Pero también es preciso tener en cuenta lo siguiente: ¿distribuir con qué criterio? es aquí donde surgirían también muchos problemas; afirma nuestro autor,

---

<sup>51</sup>DAHL, Robert. La democracia y sus críticos. Segunda parte. Críticos Adversarios. “Tutelaje”. Ediciones Paidós. Barcelona- Buenos Aires- México. 1993. Pág. 80

Norberto Bobbio, pues ante esto se puede observar que la justicia distributiva tampoco es muy clara; por lo que se dirá que “aquí pasa la línea divisoria entre partidarios del Estado liberal y simpatizantes del Estado social”<sup>52</sup>. El hecho de distribuir honores y ventajas aumentaría más las problemáticas del Estado, por el contrario en cuanto a la pregunta de qué cosa debe hacer el Estado en la justicia conmutativa, desde Mill se dice que “se debe reprimir la conducta dañina” buscando la igualdad o equilibrio en el intercambio de bienes entre los individuos. Para esto entonces sería posible, como lo he mencionado anteriormente, concientizar al ser humano del bien común, y alcanzar la mayor posibilidad de igualdad social, y por tanto, el mantenimiento de un Estado que logre más ventajas de progreso, minimizando poco a poco el individualismo, la satisfacción de los intereses particulares y la desigualdad ciudadana.

---

<sup>52</sup>BOBBIO, Norberto. El Futuro de la Democracia. “Estado Liberal y Estado Social”. Fondo de cultura Económica. S.A de C.V. 1986.pág. 89

## BIBLIOGRAFÍA.

- \* BOBBIO, Norberto. El Futuro de la Democracia. Fondo de cultura económica. S.A. de C.V. 1986.
  
- \* -----, Liberalismo y Democracia. “Democracia de los Antiguos y de los Modernos”. Fondo de cultura económica. S.A de C.V. 1989.
  
- \* -----, Teoría general de la política. Edición de MichelangeloBovero. Madrid.Trota. 2003
  
- \* DAHL, Robert A. La Democracia y sus Críticos. Ediciones Paidós. Barcelona-Buenos Aires- México. 1993.
  
- \* MONTENEGRO, Walter. Introducción a las Doctrinas Político –Económicas. “Democracia”. Fondo de Cultura Económica. México-Bogotá. 1956.
  
- \* MOSCA, Gaetano. La Clase Política. Traducción Marcos Lara. Fondo de Cultura Económica, 1934- 2004.
  
- \* ROUSSEAU, Jacques Jean. El Contrato Social.Traducción Enrique Azcoaga. Edición SARPE. Madrid. 1983.
  
- \* ZULETA, Estanislao. Democracia y Participación Colombiana. Ideología y Sociedad. Revista Foro. Nº 6 1986. Octubre 27. 1999.